



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
29 de septiembre de 2016
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 31 del programa
Prevención de los conflictos armados

Consejo de Seguridad
Septuagésimo primer año

**Carta de fecha 28 de septiembre de 2016 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente
de Ucrania ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunta la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania relativa a la publicación de las conclusiones preliminares del Equipo Conjunto de Investigación sobre el vuelo MH17 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 31 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Volodymyr **Yelchenko**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 28 de septiembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores relativa a la publicación de las conclusiones preliminares del Equipo Conjunto de Investigación sobre el vuelo MH17

28 de septiembre de 2016

Hoy, el Equipo Conjunto de Investigación integrado por representantes de Ucrania, los Países Bajos, Malasia, Australia y Bélgica ha presentado las conclusiones preliminares de la investigación penal acerca del derribo del vuelo MH17 de Malaysian Airlines.

La publicación de esa información es un hito importante para lograr nuestro primordial objetivo común: llevar ante la justicia a todos los responsables del derribo de la aeronave. Es nuestro deber moral para con las 298 víctimas y sus familiares y amigos.

Es importante subrayar que los resultados preliminares de la investigación penal han confirmado las conclusiones del informe técnico publicado en octubre pasado por la Junta Holandesa de Seguridad, a saber, que el accidente fue causado por la explosión de un proyectil lanzado desde un sistema antiaéreo de misiles "Buk".

En el curso de la investigación penal se examinaron y descartaron todas las demás causas posibles de esta horrible tragedia. Esto pone fin a todos los intentos de Rusia de desprestigiar las actividades y conclusiones del Equipo Conjunto de Investigación mediante la difusión de información distorsionada o inventada.

El informe hoy publicado incluye también un elemento nuevo y muy importante: la información acerca de la ruta que siguió el arma empleada, que fue transportada a Ucrania desde Rusia y posteriormente trasladada en la dirección opuesta a través de un sector de la frontera ruso-ucraniana controlado exclusivamente por Rusia y sus militantes.

Una vez más, esta información sugiere la participación directa del Estado agresor en el derribo de la aeronave. Se está llevando a cabo una investigación acerca de los vínculos y el lugar en la cadena de mando de ciertos sospechosos, a fin de presentar los casos ante el tribunal competente en un futuro próximo.

Naturalmente, el método más eficaz de enjuiciamiento sería establecer un tribunal internacional bajo los auspicios del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. A pesar del amplio apoyo internacional a esta idea, Rusia es el único país que ha vetado una resolución sobre el establecimiento de ese mecanismo en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En este sentido, los Estados que participan en la investigación siguen trabajando para determinar el cauce a través del cual se enjuiciará a los responsables de la catástrofe.

Ucrania y los otros cuatro países participantes seguirán prestando su apoyo total al Equipo Conjunto de Investigación y harán todo lo posible para facilitar la investigación penal.

Para concluir con éxito la investigación será preciso el apoyo y la cooperación permanente de los países, como se establece en la resolución [2166 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Pedimos a todos los países que cooperen en la investigación penal. Confiamos en que Rusia, como resultado de la presión de la comunidad internacional, comience por fin a cumplir la resolución [2166 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como sus obligaciones internacionales.
